



Factura: 001-002-000049832



20191703001P01220

NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI
EXTRACTO



Escritura N°:	20191703001P01220						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JUNIO DEL 2019, (14:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FALCON ROBALINO NELLY MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715040802	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA LOJA LUZ MARIA CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600363293	ECUATORIANA	COMPARECIEMTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		MEJIA-MACHACHI			MACHACHI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1500.00						

NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI



Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA

2019	17	03	01	P001220
------	----	----	----	---------



- CESION DE PARTICIPACIONES -

QUE OTORGA:

LUZ MARIA CONSUELO VEGA LOJA

A FAVOR:

NELLY MARIBEL FALCON ROBALINO

CUANTIA: \$ 1.500,00 USD.

Di: 2 copias

En la Ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día Martes cuatro de Junio del año dos mil diez y nueve; ante mi, DOCTOR LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON, comparecen: por una parte en calidad de CEDENTE la señorita LUZ MARIA CONSUELO VEGA LOJA, de estado civil soltera, por sus propios derechos y domiciliada en el cantón Mejía; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora FALCON ROBALINO NELLY MARIBEL, de estado civil casada, por sus propios derechos, domiciliada en el Cantón La Maná, ocasionalmente en este Cantón.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a

escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de cesión de participaciones sociales al tenor siguiente: PRIMERA:

COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES, la señora LUZ MARIA CONSUELO VEGA LOJA, con cedula de ciudadanía No. 1600363293, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el cantón Mejía, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora FALCON ROBALINO NELLY MARIBEL, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el cantón La Maná, de paso por esta ciudad del canton Mejía, por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de agosto del dos mil diecisiete, ante el Notario Trigésimo Segunda del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón la Mana, el treinta de agosto del dos mil diecisiete, se constituyó legalmente la COMPAÑÍA VIGILANCIA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA E INVESTIGACION COSEVICAP CIA. LTDA., con un capital social de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; b) Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de julio del dos mil dieciocho, ante la doctora Ángela Tamara Campuzano Carriel, Notaria Trigésima Segunda Suplente del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón la Mana, el seis de agosto del dos mil dieciocho, se realizó el cambio del objeto social de la

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



COMPANÍA VIGILANCIA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA

INVESTIGACION COSEVICAP CIA. LTDA. c) El capital social

de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos

de América, el mismo que se encuentra integrado y pagado

de la siguiente manera:

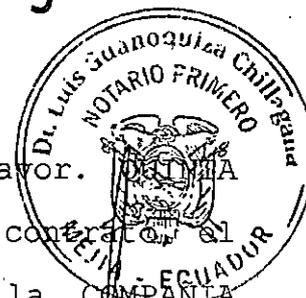
No	Nombre del socio	Capital suscrito	Capital pagado Numerario	No. Particiones	%
1	Luz María Consuelo Vega Loja	USD \$ 1.500.00	USD \$ 1.500.00	1500	15
2	Estuardo Vicente Cano Ramón	USD \$ 2.500.00	USD \$ 2.500.00	2500	25
3	Moisés Efraín Vega Suatunse	USD \$ 2.500.00	USD \$ 2.500.00	2500	25
4	José Raúl Guaygua	USD \$ 3.500.00	USD \$ 3.500.00	3500	35
	TOTAL	US\$ 10.000.00	US\$ 10.000.00	10000	100%

c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPANÍA VIGILANCIA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA E INVESTIGACION COSEVICAP CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de la Mana, el día quince de mayo de dos mil diecinueve, por unanimidad del capital social presente, autorizó a la socia a realizar la siguiente cesión de participaciones sociales: UNO) La

señora LUZ MARIA CONSUELO VEGA LOJA, cede mil quinientas (1500) participaciones sociales, a favor de la señora FALCON ROBALINO NELLY MARIBEL, que tiene en la COMPAÑIA VIGILANCIA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA E INVESTIGACION COSEVICAP CIA. LTDA. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, la señora LUZ MARIA CONSUELO VEGA LOJA, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere todas sus participaciones sociales acumulativas e indivisibles de mil quinientas participaciones, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dando un total de Mil quinientos dólares americanos, pagadas en un cien por ciento, suscritas en el capital de la COMPAÑIA VIGILANCIA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA E INVESTIGACION COSEVICAP CIA. LTDA., a favor de la señora FALCON ROBALINO NELLY MARIBEL. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE, sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación por reservas, superávit, los valores que le corresponden y se encuentren en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE, al ceder y enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. CUARTA: ACEPTACIÓN: La señora FALCON ROBALINO NELLY MARIBEL, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA, en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



NOTARÍA PRIMERA



MEJÍA - ECUADOR

participaciones sociales que se hace a su favor.

CAPITAL ACTUAL: De conformidad con el presente contrato el cuadro distributivo del capital social de la COMPANIA

VIGILANCIA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA E INVESTIGACION COSEVICAP CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

No	Nombre del socio	Capital suscrito	Capital pagado Numerario	No. Participaciones	%
1	Nelly Maribel Falcón Robalino	USD \$ 1.500.00	USD \$ 1.500.00	1500	15
2	Estuardo Vicente Cano Ramón	USD \$ 2.500.00	USD \$ 2.500.00	2500	25
3	Moisés Efraín Vega Suatunse	USD \$ 2.500.00	USD \$ 2.500.00	2500	25
4	José Raúl Guaygua	USD \$ 3.500.00	USD \$ 3.500.00	3500	35
	TOTAL	US\$ 10.000.00	US\$ 10.000.00	10000	100%

SEXTA: CONSENTIMIENTO: Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia del consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones. SEPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN. - Las partes quedan autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones sociales se realice

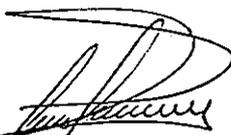
la inscripción en el Registro Mercantil del cantón la Maná, así como la razón en la matriz de la escritura de Constitución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Abogado Estuardo Cano Román, con matrícula profesional número diez y siete-dos mil once-setecientos treinta y ocho del Foro de Abogados.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe.-





LUZ MARIA CONSUELO VEGA LOJA

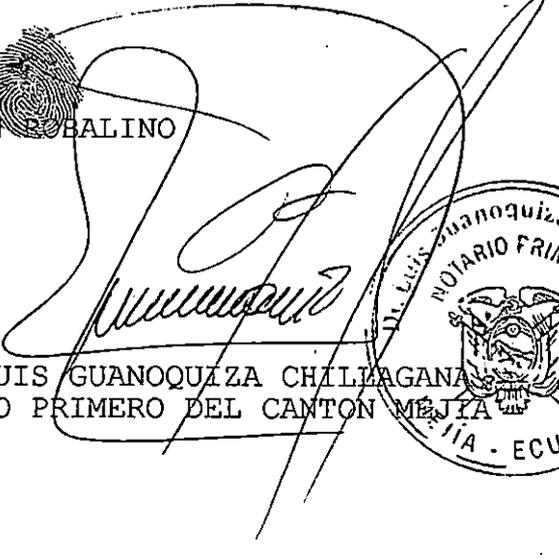
C.C. 160036329 3





NELLY MARIBEL FALCON ROBALINO

C.C. 171504080.2


DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MEJIA



Secretaria, realice los trámites respectivos para la Notarización, e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón La Maná y más trámites en los organismos pertinentes, sobre la cesión de participaciones.

Para constancia de lo actuado firman los socios asistentes

LUZ VEGA

Vega Loja Luz María Consuelo

C.C. 1600363293

Estuardo Vicente Cano Ramón

Estuardo Vicente Cano Ramón

C.C. 1101994182

Moisés Efraín Vega Suatunse

Moisés Efraín Vega Suatunse

C.C. 1710854058

José Raúl Guaygua

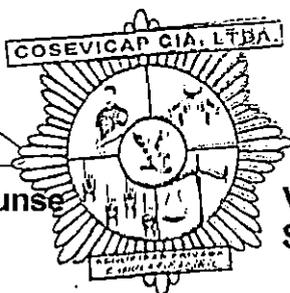
José Raúl Guaygua

C.C. 1706559042

Razón. Terminado el orden del día siendo las 19:30, del 15 de mayo del 2019, y habiendo evacuado todos los puntos de la convocatoria, se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria, la misma que una vez leída a los presentes se aprueba y legalizan con sus firmas.

Moisés Efraín Vega Suatunse

Moisés Efraín Vega Suatunse
PRESIDENTE



LUZ VEGA

Vega Loja Luz María Consuelo
SECRETARIA AD-DOC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600363293

Nombres del ciudadano: VEGA LOJA LUZ MARIA CONSUELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/PALORA/PALORA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VEGA SANGUCHA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOJA MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2019

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 193-230-41415



193-230-41415

Lcdo. Vicente Taiano G.

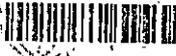
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VEGA LOJA LUZ MARIA CONSUELO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MORONA SANTIAGO PALORA PALORA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1977-05-02**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

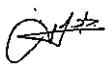
No. **160036329-3**


INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESION / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VEGA SANGUCHA JOSE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOJA MARIANA DE JESUS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-07-06**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-07-06**

A1311A1112


DIRECTOR GENERAL: 
 FECHA DEL CEDULADO: 


CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No.
 0001 - 163 CERTIFICADO No.
 1600363293 CEDULA No.

VEGA LOJA LUZ MARIA CONSUELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **MEJIA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **TAMBILLO**
 ZONA: **2**

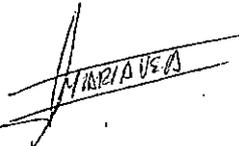





ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV


LUZ MARIA CONSUELO VEGA LOJA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715040802

Nombres del ciudadano: FALCON ROBALINO NELLY MARIBEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TABACUNDO

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA CORTE.CONFEC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANTE SIGCHA LUIS SEGUNDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: FALCÓN GALARZA MARCO T

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROBALINO TOAPANTA GLORIA M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2019

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 195-230-41363



195-230-41363

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

N. 171504080-2.

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
FALCON ROBALINO NELLY MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO TABACUNDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-02-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMEA
ESTADO CIVIL: CASADO
CONYUGUE: LUIS SEGUNDO ANTECIGORRA




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: MAESTRA CORTE/CONFEC

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FALCON GALARZA MARCO T
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROBALINO TOAPANTA GLORIA M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUEVEDO 2019-03-23
FECHA DE EXPIRACION: 2029-03-23

Y1343V1242

1874 19-01-1235-95 134

000765463

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
PRIMA DEL COTIZADO: *[Signature]*

[Signature]



Dr. Luis Guanoquiza Chillagana
NOTARIO PRIMERO
MEJIA - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F
0002 - 070
1715040802

FALCON ROBALINO NELLY MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTON: LA MANA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: GUASAGANDA




ELECCIONES
SECCIONES C y CPRES
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO... EL... PRESENTE
DOCUMENTO... BAJO EL N.º... DEL
REGISTRO DE...
DE ESTE AÑO ANOTADO CON EL N.º...
DEL LIBRO REPERTORIO EN ESTA FECHA
LA MANA... DE... DEL 2019.

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL
CANTON LA MANA



DR. DAVID ZAMBRANO FERNÁNDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON - LA MANA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebrac



LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MEJIA

Dr. Luis Guanoquiza Chillagana
NOTARIO PRIMERO
MEJIA - ECUADOR



D.O.

Razón.- Tomo nota en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada Denominada VIGILANCIA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA E INVESTIGACIÓN COSEVICAP CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría con fecha 21 de agosto de 2017, de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por: Luz María Consuelo Vega Loja, a favor de: Nelly Maribel Falcon Robalino, celebrada ante el doctor Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana, Notario Primero del Cantón Mejía, con fecha 04 de junio de 2019. Quito, a 12 de julio de 2019. La Notaria.-

G. Cadena
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





Factura: 002-001-000042174



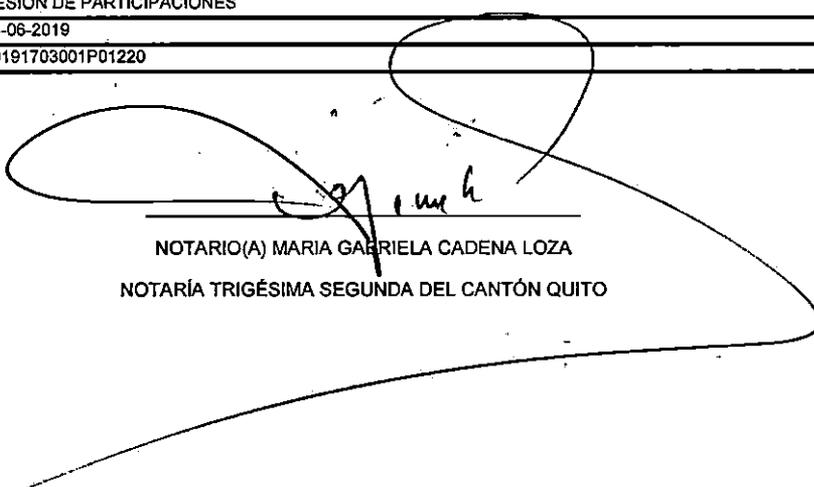
20191701032O00783

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701032O00783

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2019, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA VIGILANCIA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA E INVESTIGACIÓN COSEVICAP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P01862

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FALCON ROBALINO NELLY MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715040802
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191703001P01220



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO